

FUNDACION COLEGIO SUGAMUXI
NIT 826.000.205-1

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA AÑO 2018

En mi calidad de Presidente de la Junta Directiva, presento a ustedes un cordial saludo. Me permito informar sobre mi gestión durante el ejercicio de 2018, basado en los puntos más importantes, así:

1. **ARRENDAMIENTO LOCALES.-** Los locales de Olimaco, el parqueadero Mustang, continúan con los mismos arrendatarios y el aumento del canon de arrendamiento se ha hecho con el 10%, aprobada por la Junta Directiva.

-El señor Gonzálo Becerra Malaver, arrendatario del local de Olimaco, estuvo en mora y como se autorizó en reunión de Junta Directiva, se hizo el proceso de restitución del inmueble. Se hizo presente el arrendatario y solicitó que de común acuerdo se llegara a un acuerdo de pago y condiciones para no volver a llegar a esta situación de mora en los pagos del canon de arrendamiento. Canceló el saldo total de la deuda y hasta el 31 de Diciembre ha cancelado oportunamente los pagos mensuales.

-El lote donde funcionaba el parqueadero fue entregado por la arrendataria el 18 de Agosto, para entregarlo a la empresa Arbitek S.A.S., para la construcción del centro comercial.

-Los arrendatarios de las cafeterías de la sede central, cumplieron a cabalidad con el pago de los contratos. En el mes de Diciembre, para la administración de la cafetería central, se nombró al señor David Felipe Puerto Leguizamón y en la cafetería de docentes y administrativos continúa la señora Fanny Rojas Medina.

-La señora rectora de la Institución Educativa Colegio de Sugamuxi presentó a la Fundación, el presupuesto con el que se apoya a los estudiantes para la realización de las diferentes actividades escolares y culturales. Para esta vigencia, se aprobó la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$ 16.000.000.00) M/cte.,

2. **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO PARA LA VIGENCIA 2018.** La propuesta para el arrendamiento de las instalaciones donde funciona la Institución Educativa Colegio de Sugamuxi, se envió al señor Alcalde con el valor aprobado por la Junta Directiva. Por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$ 248.000.000.00) M/cte. La Fundación solicitó nuevamente se incluya en el contrato el Parágrafo en donde se reserva la oficina situada en la segunda planta, en el costado sur de la construcción de la cafetería y oficinas, de la misma forma disponer de los espacios de las cafetería de la sede central. El valor del contrato se recibió en su totalidad.

En el mes de Agosto se presentó la propuesta para el arrendamiento para la vigencia 2019, con un porcentaje de aumento del 15% aprobado por la Junta Directiva.

3. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-** El Presupuesto se desarrolló y se ejecutó y en su totalidad.

4. **CONTRATOS.** De los ingresos del contrato de arrendamiento con el Municipio de Sogamoso y de recursos propios, se hicieron los siguientes contratos y gastos, así:

- Se canceló el Impuesto Predial de las instalaciones del colegio y del lote de la Calle 12 con Carrera 10. Por un valor de \$ 71.086.971.00 m/cte.
- Ramón Nonato Puentes B.- Contrato: Adecuación del salón 50: Pintura general muro, techo y ornamentación interna del salón; suministro e instalación de lámparas. Costo \$ 7.337.000.00 pesos M/cte.
- Ramón Nonato Puentes Blanco. Contrato: Resane y pintura general en los pasillos de los salones 48 a 61. \$ 5.175.000 pesos m/cte.
- Ramón Nonato Puentes Blanco. Contrato: Adecuación y mantenimiento del local de la Calle 13 No. 10-27. \$ 18.515.000.00 pesos m/cte.
- Ramón Nonato Puentes Blanco. Contrato: Construcción obra de conducción de aguas lluvias para conectores. \$ 17.850.000.00 pesos m/cte.

5.- **CONSTRUCCION CENTRO COMERCIAL.** La Junta Directiva, finalmente está haciendo realidad la idea de construir un centro comercial en el lote de la Carrera 10 con calles 12 y 13. Los Diseñadores del proyecto, Grupo Arbitek S.A.S, iniciaron los trámites para los permisos en la Oficina de Planeación y en la Curaduría Urbana No. 2. Se superaron positivamente algunos inconvenientes presentados por parte de varias entidades quienes habían presentado derechos de petición.

Finalmente se recibió la aprobación de los planos por parte de la Curaduría Urbana No. 2

DESIGNACION DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO COMERCIAL CULTURAL.- En sobre cerrado se recibieron las propuestas de:

Ramón Nonato Puentes por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.200.123.882.00) m/cte, todo el proyecto.

Ingeniero Luis Alejandro Bernal Romero por TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 3.981.990.000.00) m/cte., todo el proyecto.

Arquitecto Nelson González Pico, representante legal de la empresa Grupo Arbitek S.A.S, con las especificaciones acordadas por la Junta Directiva de la Fundación Colegio Sugamuxi, presentó su propuesta la cual asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 2.483.867.410.00) M/cte.

La Junta Directiva aprobó por unanimidad, asignar el Contrato de la Construcción del Centro Comercial Cultural a la empresa Grupo Arbitek. S.A.S NIT 900.465.675-1,

Ya designada la empresa para la construcción del Centro Comercial Cultural, la Junta directiva me autorizó, como representante legal, tramitar el crédito con el Banco Agrario de Colombia, hasta por la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.000.00) M/cte., con destino

exclusivo, la construcción del Centro Comercial Cultural, y amparar la solicitud del crédito mediante constitución de hipoteca abierta en cuantía indeterminada en primer grado a favor del Banco Agrario de Colombia, sobre el predio identificado con MI 095-109000, ubicado en la Calle 12 N 10-10. En el mes de Diciembre, el banco Agrario hizo el desembolso del crédito por la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.00) M/cte.

A 31 de Diciembre la obra de la construcción del centro comercial, tenía un avance del 80%

6.- VARIOS

Hasta finales del mes de Diciembre no fue posible resolver el tema de la caída del muro de cerramiento, que presenta grave peligro que se siga derrumbando dejando en riesgo a los habitantes de la vereda el Ciral, los vehículos que transitan por este lugar, a los estudiantes y de la misma forma la inseguridad a que está sometido el colegio. De lo anterior las Administraciones Municipales siempre han tenido conocimiento, pero sin respuesta alguna.

Aprovecho la oportunidad para agradecer el apoyo desinteresado de la Junta Directiva y demás integrantes, ya que con su asistencia a las reuniones, sus opiniones y colaboración; podemos decir que se ha cumplido con el objeto social que es ante todo administrar el patrimonio, programar y desarrollar actividades con el fin de adquirir recursos para cumplir con los fines educativos y culturales de la Fundación.



Pbro. LUIS HIPOLITO MERCHAN BECERRA.
Presidente Junta Directiva